



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
j01prmpallgloria@cendoj.ramajudicial.gov.co  
LA GLORIA. CESAR  
CALLE 2 N° 5A – 46 Tel-Fax 5683062

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por SHIRLEY SANCHEZ HERNANDEZ, contra ALVARO LUIS ORTEGA ORTEGA. Rdo. 2038340890012020-00377-00.

Este Despacho, en providencia de fecha 28 de febrero de 2022, declaró inadmisble la demanda EJECUTIVA SINGULAR, promovido por SHIRLEY SANCHEZ HERNANDEZ, a través de apoderado judicial, contra ALVARO LUIS ORTEGA ORTEGA, sin que fuera subsanada dentro del término legal, por lo que se proveerá rechazando la misma y ordenando la devolución de sus anexos, en atención a lo anteriormente manifestado se,

**RESUELVE:**

PRIMERO. Rechazar la anterior demanda EJECUTIVA SINGULAR, promovida por SHIRLEY SANCHEZ HERNANDEZ, contra ALVARO LUIS ORTEGA ORTEGA, conforme a lo expuesto.

SEGUNDO. Hágase entrega de la demanda con sus anexos, sin necesidad de desglose, déjese copia para el archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
JUEZ